



INSTITUTO HONDUREÑO DEL
TRANSPORTE TERRESTRE

COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

SE EXTIENDE COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE #SOL00203534 CON FECHA: 2017-09-01 11:21:42

1. DATOS DEL SOLICITANTE:			
1.1 SOLICITANTE:	EXA S.A.		
1.2 RTN:	05019007076184		
1.3 DENOMINACION SOCIAL:	EXA S.A.		
1.4 EMAIL:	guillermoeosorio21@hotmail.es		
1.5 TELEFONO:	33382653		
1.6 DIRECCION:	SAN PEDRO SULA		
2. DATOS DEL APODERADO:			
2.1 APODERADO LEGAL:	GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA	2.2 NUM DE COLE:	10566
2.3 TELEFONO:	33382653		
2.4 EMAIL:	guillermoeosorio21@hotmail.es		
2.5 DIRECCION:	BO LA BOLSA CUBICULO NUMERO 5 EDIFICIO CASTRO		
3. DATOS DEL CONTACTO:			
3.1 RTN:		3.2 NOMBRE:	
3.3 CORREO:		3.4 TIPO CONTACTO:	
4. DESCRIPCION DEL SERVICIO:			
4.1 TIPO DE SERVICIO:	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO STP		
4.2 MODALIDAD DEL SERVICIO:	CARGA NO ESPECIALIZADA		
4.3 CATEGORIA DEL SERVICIO:	CARGA NO ESPECIALIZADA O GENERAL		
5. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD			
5.1 PLACA DEL VEHÍCULO:	RA9868	5.2 CERTIFICADO DE OPERACIÓN:	20130720
5.3 NÚM. DE FOLIOS:	9		

OBSERVACIONES EXPEDIENTE:

AUTENTICAS PARA COTEJO

Solicitud Recibida Por
Usuario : mgutierrez

ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPORTUNIDAD DE TRANSPORTE





COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

TRAMITES MULTIPLES

Clase Tramite del Servicio:	Tramite del Servicio:	Tarifa:	Requisitos:
PERMISO DE EXPLOTACIÓN	RENOVACIÓN	***** PENDIENTE *****	***** PENDIENTE *****
OBSERVACIONES:	N/D		
CERTIFICADO DE OPERACIÓN	RENOVACIÓN	***** PENDIENTE *****	***** PENDIENTE *****
OBSERVACIONES:	N/D		

Solicitud Recibida Por

Usuario : mgutierrez

ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR EN LA UNIDAD DE TRANSPORTE



#50100203534

SE SOLICITA RENOVACION DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN No 20130720 Y PERMISO DE EXPLOTACION No. 10501900707618452, AUTORIZADO PARA OPERAR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO. - SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. - PODER.

Señores Comisionados del
Instituto Hondureño de Transporte Terrestre IHTT.
Su oficina

Maná 5
02/09/10 17
11:21 am

Yo, **GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA**, mayor de edad, hondureño, casado, Abogado, Colegiado bajo el No. 10566 en el Colegio de Abogados de Honduras, con oficina legal en el Barrio la Bolsa, Edificio Castro, 2da Planta, Cubículo No. 5, Comayagüela, M. D. C., Teléfono 2225-5759 y 33382653 correo electrónico guillermoeosorio21@hotmail.es; actuando en mi condición de Apoderado Legal del señor **XAVIER ANTONIO ABUFELE COELLO**, quien comparece en Representación de la Empresa "EXA, S.A."; tal como lo acredito con la Carta Poder que se adjunta; con el debido respeto comparezco ante Usted, solicitando **RENOVACION DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN No 20130720 Y PERMISO DE EXPLOTACION No. 10501900707618452, AUTORIZADO PARA OPERAR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL.** Fundamento la presente solicitud en los hechos y disposiciones legales siguientes:

HECHOS

- 1) Mi representado se encuentra debidamente autorizado por la Dirección General de Transporte para operar en el Servicio de Transporte Público de Carga No Especializado, según Permiso de Operación No 20130720 Y Permiso de Explotación No. 10501900707618452.
- 2) La Nueva Ley de Transporte Terrestre y su Reglamento establecen la obligación de Renovar los Permisos de Explotación y Certificados de Operación para el vehículo destinado al Servicio de Transporte Terrestre.
- 3) El vehículo autorizado para prestar el indicado servicio es el que a continuación describo:
MARCA: BANANA_SUPLY, TIPO S2, DESCRIPCION: REMOLQUE, COLOR: NEGRO, AÑO 1990, PLACA: RA-9868.
- 4) Que lo anterior se resuelva una vez que el instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones y atendiendo las disposiciones que el mismo emane y al orden de prelación en su presentación y derechos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente solicitud en los artículos números: 80, 321, 323 de la Constitución de la República de Honduras: 1, 2, 3, 4, 5, 11 Numeral 3) 22, 26, 27, 28, 32, 37, 38, 42, 44, 45, 47, 48, 63 Numeral 3) y 4) 71, 72, 73, 75, 76, de la Nueva Ley de Transporte Terrestre de Honduras: 1, 3, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 40, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 85, 88, 89, 90, 91, 92, 118 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

PETICIÓN

A los señores Comisionados respetuosamente Pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, darle el trámite de Ley correspondiente que se autorice el Permiso de Explotación No. **10501900707618452** y el Certificado de Operación No. **20130720** autorizado para operar en el servicio de transporte publico de carga no especializado a nivel nacional; darle el trámite de ley correspondiente y en definitiva resolver de conformidad una vez que el Instituto Hondureño del Transporte terrestre (IHTT) inicie plenamente.

Comayagüela, M.D.C. a los Veintitrés (23) días del mes de agosto del 2017.

